SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL Nº XII – SEDE AREQUIPA

RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN N° 118-2022-SUNARP/ZRXII/UA

Arequipa, 28 de diciembre del 2022

VISTOS:

La Resolución de la Unidad de Administración N° 117-2022-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 28.DIC.2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Zona Registral N° XII – Sede Arequipa, es un Órgano Desconcentrado de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, que goza de autonomía en la función registral, administrativa y económica dentro de los límites establecidos en la Ley N° 26366 y el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado mediante Resolución N°035-2022-SUNARP/SN;

Que, mediante la Resolución de la Unidad de Administración N° 117-2022-SUNARP/ZRXII/UA de fecha 28.DIC.2022, se encargó las funciones de Jefe de la Unidad Registral a la servidora LEONOR JESSICA PAREDES PINTO**,** del 02 al 05 de diciembre del 2023, adicionalmente a sus funciones:

Que, el artículo 201° de la Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General establece en el numeral 201.1 que: "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión".

Que, en tales circunstancias, es necesario modificar el Artículo 1 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 117-2022-SUNARP/ZRXII/UA, **debiendo decir del 02 al 05 de enero del 2023 y no del 02 al 05 de diciembre del 2023;**

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 1339403622

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 70.4 del artículo 70º de del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RISC), aprobado por Resolución Nº0343-2022-SUNARP/SN y Resolución Jefatural N°153-2021-SUNARP-Z.R.N°XII-JEF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. – MODIFICAR el Artículo 1 de la Resolución de la Unidad de Administración N° 117-2022-SUNARP/ZRXII/UA, quedando de la siguiente manera:

> ***"ENCARGAR las funciones de Jefe de la Unidad Registral a la servidora LEONOR JESSICA PAREDES PINTO, DEL 02 AL 05 DE ENERO DEL 2023, adicionalmente a sus funciones, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución".***

ARTÍCULO 2. - NOTIFICAR la presente Resolución a las partes interesadas, y a la Especialista en Personal para que realice las acciones de personal correspondientes y proceda a agregar copia de la presente Resolución en el Legajo del servidor antes mencionado.

ARTÍCULO 3.-. DISPONER, la publicación de la presente en la página web de la SUNARP.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

sunarp

Firmado digitalmente por:
BUSTOS SALINAS Audie Ranulfo FAU 20172670432 hard
Motivo: Soy Autor del Documento
Fecha: 2022/12/28 16:45:53-0500

Firmado digitalmente
AUDIE BUSTOS SALINAS
Jefe(e) de la Unidad de Administración
Zona Registral N.°XII – Sede Arequipa– SUNARP

ABS/ott

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
DIAZ LOPEZ Viviana Milagros FAU 20172670432 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/12/28 16:31:03-0500

sunarp
V° B°
Firmado digitalmente por:
AZPILCUETA CACERES Jorge Humberto FAU 20172670432 hard
Motivo: Doy Visto Bueno del Documento
Fecha: 2022/12/28 16:44:09-0500

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electronico archivado por la SUNARP, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del Decreto Supremo No 070-2013-PCM y la Tercera Disposicion Complementaria Final del Decreto Supremo No 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a traves de la siguiente direccion web: https://verificador.sunarp.gob.pe

CVD: 1339403622